



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional -Dirección Nacional de Vialidad- que vería con agrado se aceleren en forma urgente los trabajos de reparación integral, (bacheo, banquinado y repavimentación) de la ruta nacional n° 3, en el tramo San Antonio Oeste-Arroyo Verde.

Artículo 2°.- De forma.